



Factura: 002-003-000025135



20161701021P03369

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701021P03369						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCES SERRANO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710876747	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PEREZ SERRANO GABRIELA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706520291	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VAZQUEZ TORRES ALICIA JOSSETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711763829	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA BAVARIANAUTO CIA LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 20000.00							

ML



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN

QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2016-17-01-21-P03369

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA BAVARIANAUTO CIA LTDA.**

Que otorga:

DANIEL GARCÉS SERRANO

y ALICIA JOSSETTE VAZQUEZ TORRES

A favor de:

GABRIELA DEL CARMEN PÉREZ SERRANO

CUANTIA: US. 20.000

DI 2, COPIAS-K.H.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte y cuatro de noviembre del dos mil dieciséis, ante mí, abogada MARÍA LAURA DELGADO Notaría Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura el señor DANIEL GARCÉS SERRANO, ALICIA JOSSETTE VAZQUEZ TORRES, y; GABRIELA DEL CARMEN PÉREZ SERRANO, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados los dos

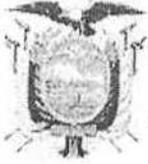
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

primeros y la tercera divorciada, domiciliados en esta ciudad de Quito, son hábiles para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas de ciudadanía, cuya copia certificada agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Notarial y demás disposiciones pertinentes, solicito a usted se sirva autorizar e incorporar en el protocolo a su cargo la cesión de participaciones dentro del capital social de BAVARIANAUTO CIA LTDA. que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta cesión de participaciones, por una parte comparecen y en calidad de cedentes, los cónyuges señores Daniel Garcés Serrano y Alicia Jossette Vazquez Torres, quienes declaran ser mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y plenamente capaces para asumir derechos y contraer obligaciones; y en calidad de cesionario por sus propios y personales derechos la señora Gabriela del Carmen Pérez Serrano, quien declara ser mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno.- La compañía BAVARIANAUTO CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito doctor

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Roberto Dueñas Mera, el veintiuno de noviembre de dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once de diciembre de dos mil ocho. Dos.- Mediante escritura pública otorgada el veintidós de marzo de dos mil dieciséis ante la notaria vigésimo primera del cantón Quito abogada María Laura Delgado Viteri, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de mayo de dos mil dieciséis se cedieron participaciones de la compañía BAVARIANAUTO CIA LTDA. Tres. - A la presente fecha, el capital social de la compañía está distribuido de la siguiente forma: a) Daniel Garcés Serrano, con veinte mil (20.000) participaciones sociales de UN (1) dólar de los Estados Unidos cada una y b) Carlos Andrés Ormaza Serrano con veinte mil (20.000) participaciones sociales de UN (1) dólar de los Estados Unidos cada una.- Cuatro.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de BAVARIANAUTO CIA. LTDA. por acuerdo unánime resolvió el veintidós de noviembre de dos mil dieciséis, autorizar la cesión de veinte mil (20.000) participaciones sociales de UN (1) dólar de los Estados Unidos cada una de propiedad del señor Daniel Garcés Serrano, a favor de la señora Gabriela del Carmen Pérez Serrano de conformidad con el detalle que se indica a continuación:

SOCIO	Capital Actual (USD)	# Participaciones Actuales	# Participaciones cedidas	# Participaciones Final	Capital Luego Cesión (USD)
DANIEL GARCÉS SERRANO	20.000	20.000	-20.000	0	0
GABRIELA DEL CARMEN PÉREZ SERRANO	0	0	+20.000	20.000	20.000
TOTALES	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000

CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges Daniel Garcés Serrano y Alicia Jossette Vazquez Torres

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ceden y transfieren, total e irrevocablemente, veinte mil (20.000) participaciones sociales de UN (1) dólar de los Estados Unidos cada una que mantienen en la compañía BAVARIANAUTO CIA. LTDA., a favor de la señora Gabriela del Carmen Pérez Serrano. La cesión se realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes que les corresponden a los cedentes respecto de las participaciones que en este acto se cedan. Una vez perfeccionada la presente transferencia de participaciones, el capital social de BAVARIANAUTO CIA LTDA. quedará distribuido de la siguiente forma:.....

SOCIO	Capital Social (USD)	# Participaciones
GABRIELA DEL CARMEN PÉREZ SERRANO	20.000	20.000
CARLOS ANDRÉS ORMAZA SERRANO	20.000	20.000
TOTAL	40.000	40.000

CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA.- Por acuerdo expreso de las partes, la cuantía de esta cesión de participaciones es por un valor total NOMINAL de VEINTE MIL dólares de los Estados Unidos de América. **CLÁUSULA**

QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Como documento habilitante se incorpora la certificación conferida por el señor Carlos Ormazza Serrano, Gerente General y representante legal de BAVARIANAUTO CIA. LTDA., de la cual se desprende que efectivamente la junta general universal de socios de la compañía BAVARIANAUTO CIA. LTDA., celebrada el día veintidós de noviembre de dos mil dieciséis autorizó la cesión de participaciones objeto de este instrumento público. **CLÁUSULA SEXTA: CLÁUSULA ARBITRAL.-**

Toda controversia o diferencia derivada de este contrato de cesión de participaciones, las partes someten sus controversias a la resolución de un



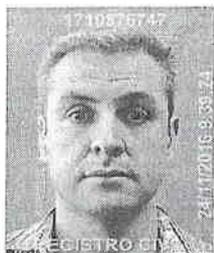
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710876747

Nombres del ciudadano: GARCÉS SERRANO DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VAZQUEZ TORRES ALICIA J

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 1997

Nombres del padre: GARCÉS JOSE FERNANDO

Nombres de la madre: SERRANO CARMEN

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.24 14:39:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-436af646393a4a8



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710876747
Nombre: GARCES SERRANO DANIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-5c8959d3c91f4ee



INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
 E1889/1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARCÉS JOSE FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SERRANO CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO
 2015-05-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-05-28

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES GARCÉS SERRANO DANIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO STO DGO TSACHIL SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLDS
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-12-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ALICIA J VAZQUEZ TORRES

N. 171087674-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES MUNICIPALES 23-29-2016

016
 016 - 0276
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 GARCÉS SERRANO DANIEL

1710876747
 CÉDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN CUMBAYA
 PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
 1710876747

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas preceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, 24 NOV. 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711763829

Nombres del ciudadano: VAZQUEZ TORRES ALICIA JOSSETTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: RELACIONADOR PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCES SERRANO DANIEL

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 1997

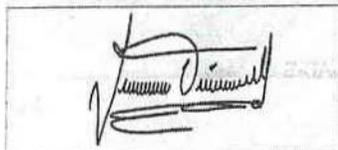
Nombres del padre: VAZQUEZ JOSE MARCELO

Nombres de la madre: TORRES TERESITA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.24 09:44:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-0052db542d4d49f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711763829
Nombre: VAZQUEZ TORRES ALICIA JOSSETTE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-e38696db63d54db



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

046
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

046 - 0244 **1711763829**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VAZQUEZ TORRES ALICIA JOSSETTE

PROVINCIA	0
QUITO	CIRCONSCRIPCIÓN
	CUMBAYA
	0
CANTÓN	PARROQUIA
	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

PROFESOR / NOTARIO
RELACIONADOR PUBLICO

ES3432222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VAZQUEZ JOSE MARCELO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES TERESITA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-01-20

FECHA DE EXPIRACION
2021-01-20

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANA **171176382-0**

APPELLIDOS Y NOMBRES
VAZQUEZ TORRES ALICIA JOSSETTE

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

PAIS DE NACIMIENTO
ECUADOR

FECHA DE NACIMIENTO **1973-10-30**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
DAMEL
GARGES SERRANO

[Photo]

[Barcode]

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
preceden son verdaderas copias de los documentos presentados ante mí.
QUITO, **12 de NOV. 2018**

[Signature]
Mag. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notario 211
Asociación Notarial del Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706520291

Nombres del ciudadano: PEREZ SERRANO GABRIELA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 3 DE ABRIL DE 1992

Nombres del padre: PEREZ RODRIGO

Nombres de la madre: SERRANO VICTORIA MARIA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.24 05:41:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-IC-f13e3586311e478



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706520291
Nombre: PEREZ SERRANO GABRIELA DEL CARMEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: KATHERINE HERRERA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-ef31a63699eb4d7



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E433314222

000726154

APellidos y Nombres del Padre
PEREZ RODRIGO

APellidos y Nombres de la Madre
SERRANO VICTORIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-07

[Signature]

Gabriela Pérez S

DIRECCIÓN GENERAL

CARMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170652029-1

APellidos y Nombres
PEREZ SERRANO
GABRIELA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1966-02-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Divorciada

[Photo]

[Barcode]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

042

042 - 0290

NÚMERO DE CERTIFICADO

1706520291

CÉDULA
PEREZ SERRANO GABRIELA DEL CARMEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TUMBACO	1
QUITO	PÁRROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Gabriela Pérez S

1706520291

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
se recibieron son verdaderas copias de los documentos presentados ante mí.
Quito, 24 NOV. 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE BAVARIANAUTO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el 22 de noviembre de 2016, en las oficinas de la Compañía situadas en la AV. 6 de diciembre No. 6496 y Río Coca, de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, siendo las 10:30 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía BAVARIANAUTO CIA. LTDA. Asisten a la Junta los siguientes socios: Asisten a la Junta los siguientes socios:

- Daniel Garcés Serrano, propietario de veinte mil (20.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor de USD 20.000,00.
- Carlos Andrés Ormaza Serrano, propietario de veinte mil (20.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor de USD 20.000,00.

Preside la Junta el señor Pablo Gerardo Carrera Alarcón, Presidente de la Compañía y actúa en calidad de Secretario de la Junta el Gerente General, señor Carlos Ormaza Serrano.

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios asistentes por unanimidad resuelven renunciar a convocatoria y constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías a fin de tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Conocer y resolver respecto de la autorización del capital social para la transferencia de participaciones sociales de la compañía.

El orden del día es aprobado por unanimidad y a continuación se lo pasa a conocer:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver respecto de la autorización del capital social para la transferencia de participaciones sociales de la compañía.-

Toma la palabra el señor Daniel Garcés Serrano, quien manifiesta que es su interés y voluntad ceder la totalidad de las participaciones que mantiene en BAVARIANAUTO Cia. Ltda., a favor de la señora Gabriela del Carmen Pérez Serrano. Propone que la Junta General conozca y resuelva respecto de la autorización del capital social para la transferencia de participaciones sociales de la compañía. Explica el señor Daniel Garcés Serrano, que la cesión que se propone realizar, será por un total de veinte mil (20.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor de USD 20.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIO	Capital Actual (USD)	# Participaciones Actuales	# Participaciones cedidas	# Participaciones Final	Capital Luego Cesión (USD)
DANIEL GARCÉS SERRANO	20.000	20.000	-20.000	0	0
GABRIELA DEL CARMEN PÉREZ SERRANO	0	0	+20.000	20.000	20.000
TOTALES	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000

La Junta delibera por unos minutos respecto de la cesión de participaciones propuesta y resuelve por unanimidad autorizar la cesión de veinte mil (20.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor de USD 20.000,00 dólares de los Estados Unidos de América; todo de conformidad con el cuadro que antecede.

Asimismo, la Junta solicita del Gerente General de la compañía que extienda la correspondiente certificación de autorización de la Junta, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías y a fin de que se pueda otorgar correspondiente escritura pública de cesión de participaciones.

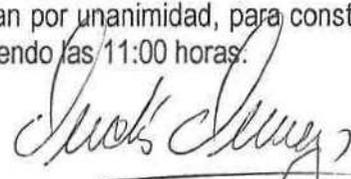
Una vez perfeccionada la transferencia de participaciones, el capital social de BAVARIANAUTO CIA LTDA. quedará distribuido de la siguiente manera:

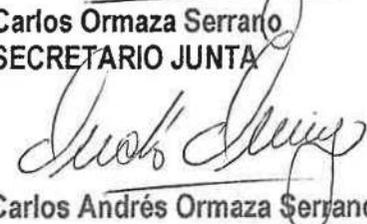
SOCIO	Capital Social (USD)	# Participaciones
GABRIELA DEL CARMEN PÉREZ SERRANO	20.000	20.000
CARLOS ANDRÉS ORMAZA SERRANO	20.000	20.000
TOTAL	40.000	40.000

No habiendo más puntos en el orden del día que tratar, Presidencia declara concluida la sesión y dispone un receso de 10 minutos para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual la misma es leída entre los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, para constancia de lo cual firman al pie de la presente. Se levanta la sesión siendo las 11:00 horas.


Pablo Gerardo Carrera Alarcón
PRESIDENTE JUNTA


Daniel Garcés Serrano
Socio


Carlos Ormaza Serrano
SECRETARIO JUNTA


Carlos Andrés Ormaza Serrano
Socio

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "BAVARIANAUTO CIA
LTDA." CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA 22 DE
NOVIEMBRE DE 2016.**

En la ciudad que Quito a los VEINTIDOS días del mes de noviembre de 2016,
CERTIFICO que a las 10h30 estuvo presente la totalidad del capital social de la
compañía conforme al siguiente detalle:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	No. DE VOTOS
DANIEL GARCÉS SERRANO	20000	20000
CARLOS ANDRÉS ORMAZA SERRANO	20000	20000

El secretario de la Junta que certifica.-



Carlos Ormaza Serrano
Secretario de la Junta

Certificado

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General y como tal, representante legal de BAVARIANAUTO Cia. Ltda., tengo a bien certificar que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el 22 de noviembre de 2016, se ha procedido a autorizar por la totalidad de los socios la cesión de participaciones por parte del socio Daniel Garcés Serrano a favor de Gabriela del Carmen Pérez Serrano, en los términos contenidos en el Acta de la Junta.

Quito, 22 de noviembre de 2016



Carlos Ormaza Serrano
Gerente General

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Tribunal de Arbitraje que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito y las siguientes normas: a) Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación y fallarán conforme a equidad; b) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral; c) Para la ejecución de medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno; d) El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros; e) El procedimiento arbitral será confidencial y en equidad; y, f) El lugar del arbitraje será en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito. **CLÁUSULA SÉPTIMA: RAZÓN Y MARGINACIÓN.**- De conformidad con la Ley de Compañías, las partes comparecientes quedan plenamente autorizadas para gestionar que se sienta la razón que así corresponde al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el protocolo de la notaría Trigésimo Séptima del cantón Quito. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y demás documentos que así considera para la plena validez de este negocio jurídico.- **HASTA AQUI LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; firmada por el Abogado David Garcés Jaramillo, con matrícula número ochenta setenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

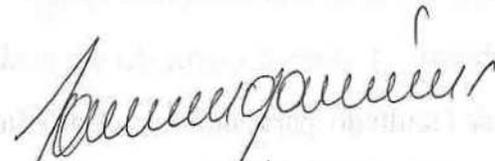
Email: info@notaria21-uio.com

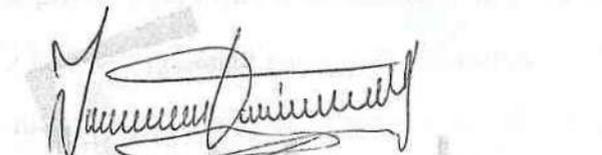
Abg. María Laura Delgado Viteri

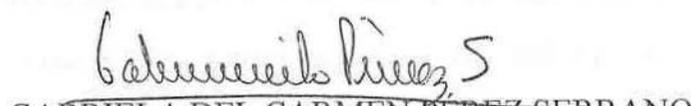


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente, por mí la Notaria, a los comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-


DANIEL GARCÉS SERRANO
C.C. 1710876747


ALICIA JOSSETTE VAZQUEZ TORRES
C.C. 1711763829


GABRIELA DEL CARMEN PÉREZ SERRANO
C.C. 1706520291


Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria
2011

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

20161701021P03369

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA BAVARIANAUTO CIA LTDA. otorgada por DANIEL GARCÉS SERRANO y ALICIA JOSSETTE VAZQUEZ TORRES, a favor de GABRIELA DEL CARMEN PÉREZ SERRANO; sellada y firmada en Quito, veinte y cuatro de noviembre del dos mil dieciséis.-

**Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO

**Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri



Factura: 002-002-000045320



20161701037001982



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037001982

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:07)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	60990

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VAZQUEZ TORRES ALICIA JOSSETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711763829
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701021P03369

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BAVARIANAUTO COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 21 de noviembre del 2008, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: OTORGADO POR: DANIEL GARCÉS SERRANO Y ALICIA JOSSETTE VAZQUEZ TORRES: A FAVOR DE: GABRIELA DEL CARMEN PÉREZ SERRANO, celebrada el 24 de noviembre del 2016, ante la Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, Abogada María Laura Delgado Viteri.- Quito, a **TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 77459



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	56430
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1122
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /24/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BAVARIANAUTO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 20000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 4548 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/12/2008.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



